

Las reglas de juego

Escribe Nicolás Lynch

Las reglas de juego definen la moral de la democracia. En este sistema el fin no justifica los medios, como sucedía en la política maquiavélica anterior a la edad moderna y como entendieron las dos grandes utopías totalitarias de este siglo: el comunismo y el fascismo. La democracia es un sistema que se basa en el respeto por los medios establecidos, donde cada fuerza política lucha por los medios. En este punto la democracia no acepta medias tintas: o se respetan los medios o reglas y se afirma la democracia, o se las viola y se admite la dictadura.

Al ciudadano dictador y sus asesores no les ha resultado el guión golpista. Nunca creyeron encontrar esa resistencia, ni en el escenario internacional ni de parte de la denostada «partidocracia» criolla. Sin embargo, todavía conservan lo fundamental del poder y sus principales cartas en la mano, pero su proyecto dictatorial ha sido herido, aunque no de muerte. Esto se expresa en el doble retroceso que ha debido efectuar Fujimori, primero aceptando convocar a un «Congreso Constituyente Democrático» y segundo, dejando de lado, parece, el criticado plebiscito. Hábilmente el dictador y algún negociador de la OEA, que piensa más en su carrera internacional que en la democracia peruana, quieren presentar este retroceso como «la salida democrática» a la situación. Nada más falso.

El doble retroceso de la dictadura todo lo que hace es generar condiciones para entablar el diálogo sobre las reglas de juego, que es la cuestión fundamental del momento. Es decir, sobre la permanencia del adjetivo calificativo «democrático» que el dictador le ha agregado al Congreso Constituyente y que rememora a los regímenes comunistas que insistían en llamarse democráticos precisamente porque no lo eran. Este adjetivo en lenguaje fujimorista significa sumiso. Mientras el asunto se limite a convocar un Congreso sumiso no hay salida democrática en camino. La salida empezará a llamarse tal cuando las dos partes en conflicto desarrollen un diálogo abierto y directo para llegar a consensos. Solo los acuerdos logrados por esta vía podrán considerarse válidos y estables. Cualquier otra cosa significa la permanencia de la dictadura o una farsa electoral cuyos resultados durarán lo que dure esta ruptura del orden constitucional.

Las reglas a discutir están referidas a la legislación electoral, que determina una cosa elemental de toda democracia: quié-

nes eligen y quiénes pueden ser elegidos. El avance de la democracia en el mundo y en el Perú ha estado dado por el aumento del número de ciudadanos y opciones políticas. No está demás remarcar que sólo a partir de la Constitución de 1979 se levantaron todas las restricciones legales existentes para la participación de la ciudadanía y de los partidos políticos en las elecciones. Hasta esa fecha no podían hacerlo, de acuerdo a la Constitución de 1933, ni los analfabetos ni los partidos de filiación internacional, en velada alusión al APRA y las izquierdas. Las restricciones electorales recuerdan pues, aquí y en cualquier latitud, a las dictaduras que temen el libre ejercicio del voto. Es más, no se conoce democratización de sistema político alguno que haya pasado por restricción y no por ampliación del número de ciudadanos y opciones interesadas. Es recomendable pues, desde todo punto de vista democrático, mantener y no recortar el avance de nuestra última Carta Magna.

A esto se agrega, la necesidad de llegar a un jurado electoral de consenso, así como a autoridades judiciales, del ministerio público y de los órganos de control del Estado también consensuales. Es imposible, en la eventualidad que se presenten problemas que algunos de los nombrados a dedo fallen en contra de sus patrones. Igualmente, los partidos políticos deben recabar seguridades de parte de las Fuerzas Armadas, de compromiso con la salida democrática y las reglas de juego acordadas; de lo contrario el solo disgusto de los comandantes generales puede terminar expeditivamente con todo lo acordado.

Por último, toca a los partidos políticos la altísima responsabilidad de comenzar y/o continuar radicales proceso de democratización interna. No se trata de que la dictadura legisle abusivamente sobre los partidos, pero tampoco de que estos nieguen la urgencia de democratizarse. Bueno sería como avance de una futura legislación que darían organismos elegidos, la apertura de los partidos a la ciudadanía, permitiéndole a todo ciudadano interesado que vote en sus comicios para elegir candidatos al Congreso Constituyente. Podría ser una experiencia piloto que serviría para ajustar posterior legislación y acercaría definitivamente elector y representante. Sin gestos dramáticos como este, no será posible disputar a la franja ciudadana que hoy mantiene encantada el dictador.